

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60**GRIÑÓN**

LICENCIAS

Por los señores y sociedades que a continuación se relacionan se ha solicitado licencia y aportado proyecto para la instalación de actividades en los emplazamientos que se citan:

Expediente. — Titular. — Actividad. — Ubicación de la actividad

LA-32-2011. — Roldigital, Sociedad Limitada. — Taller de impresión digital. — Polígono industrial “Las Naciones”, avenida de Humanes, 181, nave 7.

LA-34-2011. — Grupo Tajs de Torre del Campo, Sociedad Limitada. — Almacén y aparcamiento al aire libre de empresa dedicada a aquiler y montaje de carpas. — Avenida de Humanes, 165.

LA-35-2011. — LZL 2011, Sociedad Limitada. — Reciclaje de cartón, papel y plástico. — Cuba, 11, polígono industrial “Las Naciones”.

LA-36-2011. — Javier Iván Vivas García. — Café-espectáculo (por cambio de uso de licencia existente de bar de copas). — Mayor, 53.

LA-37-2011. — Telecontrol STM, Sociedad Limitada. — Oficina, taller y almacén de instalaciones eléctricas. — Avenida de Humanes, 155, naves 3-5, polígono “Goñi”.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las alegaciones pertinentes en el plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Griñón, a 28 de septiembre de 2011.—La alcaldesa-presidenta, María Antonia Díaz Garrido.

(02/8.647/11)